

RESOLUCIÓN "C.D." N° 339/26

PARANÁ, 10 SEP 2026

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 0902/2025; el Informe "D.C." N° 067/26, mediante el cual la Secretaría Académica eleva el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a categoría Adjunto con dedicación simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Macroeconomía II de la Licenciatura en Economía de la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Economistas; las Resoluciones "C.D." N° 487/25 y N° 143/26; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones electrónicas se tramitan conforme Ordenanza "C.S." N° 478 y el Anexo I de la Ordenanza "C.S." N° 500.

Que el día 10 de marzo de 2026, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decano N° 006/26, se procedió al cierre de inscripción del llamado, registrándose como único postulante a Claudio Fabián Coronel.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 143/26, se constituyó el 26 de agosto de 2026, encontrándose presentes Germán Andrés Orsini por el Claustro Docente, Emmanuel Alejandro Andino por el Estamento Graduados y Juan Gabriel Elizalde como representante estudiantil, en tanto Hernán Claudio Lapelle y Adolfo Javier de la Rosa completaron el Cuerpo Docente conectándose remotamente mediante las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail),

Que participó de las deliberaciones Sergio Daniel Granetto, nominado Veedor Docente Institucional por Resolución "C.D." N° 143/26, en tanto la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que los integrantes del Jurado, actuando válidamente, procedieron a sustanciar el concurso fundamentando su voto mediante dictamen agregado como PDF 57, emitido conforme la normativa vigente.

Que del análisis de los antecedentes, propuesta académica, prueba de oposición y entrevista realizada, el Jurado, por unanimidad, afirmó que Claudio Fabián Coronel califica para el cargo objeto del concurso y lo propuso para cubrir el mismo.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen producido por el Jurado.

Que por todo lo expuesto, la Secretaría Académica sugiere aprobar el concurso y proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de Claudio Fabián CORONEL en el cargo concursado.

Que en función de lo consignado, el Señor Decano remitió las actuaciones a este

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 339/26

órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 08/09/26, expresa:
"Visto, se sugiere aprobar las actuaciones del concurso y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos la designación, con carácter ordinario, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de Claudio Fabián CORONEL (CUIL 20-34014494-6) para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Macroeconomía II de la Licenciatura en Economía, a partir de la toma de posesión y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad Nacional".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido despacho.

Que este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23°, Inciso 13, del Estatuto de la Universidad y 42°, Inciso b), Apartado 1), del Anexo I de la Ordenanza "C.S." Nº 500.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a categoría Adjunto con dedicación simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Macroeconomía II de la carrera Licenciatura en Economía de la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Economistas.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación con carácter ordinario de Claudio Fabián CORONEL (CUIL 20-34014494-6) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidad curricular indicada en el artículo anterior, a partir de la toma de posesión y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido archívese.

pm

df

Firmado digitalmente por

Cr. Nicolás Horacio BRUNNER - Decano

Cra. Judith Evangelina TISTA – Vicedecana a/c Secretaría de Consejo Directivo